



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

Licitación Pública Presencial de carácter Internacional Abierta
Número LA-902002994-E31-2018
"Suministro de equipamiento tecnológico
para la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California"

FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER INTERNACIONAL NÚMERO LA-902002994-E31-2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA AL AMPARO DE LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I Y 28 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las **13:00** horas del día **29 de agosto de 2018**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, se reunieron ante la presencia del C. **Rutilo Perez Flores**, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno, asimismo se hace constar que se encuentran presentes, la C. **Socorro Barajas Mc Vicker**, servidor público adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Estado, en representación del área usuaria o requirente, así como los representantes del área administrativa y técnica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento, lo anterior, con objeto de que tenga verificativo el acto para dar a conocer el fallo de la Convocatoria al rubro indicada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 37 BIS, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo LAASSP, en relación con lo dispuesto en el numeral 66 de dicha Convocatoria.

Acto seguido el servidor público que preside el presente acto, hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en esta Acta, como a continuación se indica:

"Con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 36 y 36BIS fracción II de la LAASSP, en los que se establecen que el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicas y económicas establecidos en la Convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y hubiese ofertado el precio más bajo siempre que éste resulte conveniente, y en observancia a lo dispuesto en el artículo 37 de la LAASSP, se emite el siguiente fallo:

I.- Que las propuestas presentadas en tiempo y forma, según consta en el Acta de Presentación y Apertura celebrada con fecha 27 de agosto de 2018, mismas que se recibieron para su posterior evaluación son:

LICITANTE
UNI-RED COMPUTACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.
SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

II.- De acuerdo a los criterios previstos en el presente procedimiento licitatorio y con base en el análisis y evaluación de las proposiciones y dictamen emitido por el área requirente y la convocante que incluye valoraciones de carácter técnico, administrativo y legal, el cual se anexa al expediente del presente proceso, elaborado en términos del artículo 36 de la LAASSP y 51 del Reglamento de la LAASSP, en relación con lo dispuesto en los numerales 57, 58, 59, 60, 61 y 62 de la Sección VII de la Convocatoria a la Licitación que nos ocupa, se obtuvo el siguiente resultado:

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA
UNI-RED COMPUTACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 5 y 6 en que participa, presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y la Junta de Aclaraciones; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas.</p>
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4 y 7 en que participa, presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y la Junta de Aclaraciones; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas.</p>

	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la partida 6 en que participa, presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y la Junta de Aclaraciones; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 2 y 3 en que participa, debido a que no presenta la documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>En el punto 35 de la convocatoria de licitación se establecieron los requisitos que deberán cumplir los interesados que deseen participar en la Licitación, solicitando en el inciso A) lo siguiente:</p>
<p>SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</p>	<p><i>A. Propuesta técnica en original.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la presente convocatoria, incluyendo la cantidad, unidad de medida, garantía, marca, modelo; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega y adjuntar los catálogos y/o fichas técnicas de los bienes objeto de esta licitación emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para cada una de las partidas en que participe, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados en idioma español o en cualquier otro idioma acompañado de una traducción simple al español.</i></p> <p style="text-align: center;">...</p> <p>CARTAS DE FABRICANTE- DOCUMENTACION A INTEGRAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA</p> <p><i>Así mismo los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica cada uno de los siguientes documentos:</i></p> <p>PARTIDA 1 Carta ...</p> <p>PARTIDA 2 Carta original vigente del fabricante que certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.</p>

	<p>PARTIDA 3 Carta original vigente del fabricante que certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.</p> <p>PARTIDA 4 Carta ...</p> <p>PARTIDA 5 CARTAS (Hardware) Carta ...</p> <p>PARTIDA 6 Carta ...</p> <p>PARTIDA 7 Carta ...</p>
	<p>Los documentos deben de presentarse en conjunto con la propuesta técnica, el no presentar cualquiera de estos documentos será causal de descalificación.</p> <p><i>En el entendido de que de no presentar estos documentos con la información solicitada, la propuesta será desechada.</i></p> <p><i>En caso de omitir alguno de los requisitos solicitados en este inciso o el existir discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria de licitación respecto de las indicadas en la propuesta técnica detallada, y las especificaciones señaladas en los catálogos y/o fichas técnicas presentadas, se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.</i></p> <p>Y de la revisión de la propuesta técnica se advierte que el licitante omite presentar las cartas de fabricante solicitadas para las partidas 2 y 3 en que participa; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 35 inciso A la convocatoria de la presente licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el punto 35 incisos A) y 58 de la convocatoria de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 2 y 3 en las que participa.</p>

<p>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4 y 7 en que participa, presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y la Junta de Aclaraciones; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas.</p>
	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las partidas 2, 3, 6 y 7 en que participa, presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y la Junta de Aclaraciones; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas.</p>
<p>COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 4, en que participa, debido a que no presenta la documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>En el punto 35 de la convocatoria de licitación se establecieron los requisitos que deberán cumplir los interesados que deseen participar en la Licitación, solicitando en el inciso A) lo siguiente:</p> <p><i>A. Propuesta técnica en original.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la presente convocatoria, incluyendo la cantidad, unidad de medida, garantía, marca, modelo; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega y adjuntar los catálogos y/o fichas técnicas de los bienes objeto de esta licitación emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para cada una de las partidas en que participe, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados en idioma español o en cualquier otro idioma acompañado de una traducción simple al español.</i></p> <p>...</p>

CARTAS DE FABRICANTE- DOCUMENTACION A INTEGRAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA

Así mismo los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica cada uno de los siguientes documentos:

PARTIDA 1

Carta ...

PARTIDA 2

Carta...

PARTIDA 3

Carta..

PARTIDA 4

Carta original vigente del fabricante Cisco Systems en México dirigida al Gobierno del Estado de Baja California donde acredite al proveedor como canal autorizado con **certificación SELECT.**

PARTIDA 5

CARTAS (Hardware)

Carta ...

PARTIDA 6

Carta ...

PARTIDA 7

Carta ...

Los documentos deben de presentarse en conjunto con la propuesta técnica, el no presentar cualquiera de estos documentos será causal de descalificación.

En el entendido de que de no presentar estos documentos con la información solicitada, la propuesta será desechada.

En caso de omitir alguno de los requisitos solicitados en este inciso o el existir discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria de licitación respecto de las indicadas en la propuesta técnica detallada, y las especificaciones señaladas en los catálogos y/o fichas técnicas presentadas, se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Y de la revisión de la documentación técnica presentada por este licitante se advierte que si bien es cierto anexa una carta por parte del fabricante CISCO SYSTEMS DE MEXICO donde certifica al licitante COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. como REGISTERED CERTIFIED

	<p>PARTNER autorizado de Cisco en México, sin embargo el requisito consistente en presentar carta del fabricante que acredite al proveedor como canal autorizado con certificación SELECT no está satisfecho, y al constatar en la página oficial de CISCO México, la empresa COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. no se encuentra con la certificación SELECT solicitada en bases; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 35 inciso A) de las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el punto 35 incisos A) y 58 de la convocatoria de licitación, se desecha su propuesta para la partida 4 en la que participa.</p>
--	---

EN CONSECUENCIA:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se consideran solvente la proposición del licitante, en atención a que:

UNI RED COMPUTACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V. para las partidas 1, 2, 3, 5 y 6; **BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.** para las partidas 1, 2, 3, 4 y 7; **SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** para la partida 6; **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.** para las partidas 1, 2, 3, 4 y 7; **COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.** para las partidas 2, 3, 6 y 7; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número **LA-902002994-E31-2018** correspondiente a la contratación del **"Suministro de equipamiento tecnológico para la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California"**, así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.

En este mismo sentido se hace mención que las proposiciones presentadas por los licitantes: **SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** para las partidas 2 y 3; y **COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.** para la partida 4; se desechan por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación, atendiendo a las razones y con los fundamentos que han quedado asentadas en el cuadro anterior.

III.- Con base en lo anterior, las propuestas que cumplen integralmente con los requisitos administrativos, legales y técnicos fueron evaluadas económicamente, observándose los precios unitarios ofrecidos por los licitantes, como se indica en el cuadro comparativo que se anexa al expediente del presente proceso de licitación.

IV.- De conformidad con lo anterior, y con base en lo dispuesto en los artículo 36 y 36 BIS fracción II de la LAASSP, en relación con el punto 66 de la Convocatoria de la licitación que nos ocupa, el licitante a quien se le adjudica el contrato, por ser su proposición la que cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos requeridos en esta licitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que asegura al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, al resultar la propuesta solvente más baja, además de ser conveniente, es:

UNI RED COMPUTACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V. para las **partidas 1 y 5**; por un monto total de **\$354,834.00 pesos** (Trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

BAJANET, S. DE R.L. DE C.V. para las **partidas 2, 3 y 4**; por un monto total de **\$390,413.77 pesos** (Trescientos noventa mil cuatrocientos trece pesos 77/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. para las **partidas 6 y 7**; por un monto total de **\$557,645.00 pesos** (Quinientos cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

V.- Los licitantes que resultaron adjudicados, a través de su representante legal, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente, dentro de los quince días siguientes naturales a esta notificación del fallo, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, con código postal 21000, dentro del horario comprendido de las 08:00 a las 17:00 horas, lo anterior atentos a lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP, en relación con el punto 72 de la sección X de la Convocatoria que nos ocupa; por lo que para ello es necesario que el día hábil siguiente al de la emisión de este fallo, entregue en la Dirección de Adquisiciones, en el domicilio antes citado, la documentación requerida en el punto 75 de la sección X de la Convocatoria que nos ocupa.

Asimismo se hace del conocimiento de los licitantes que resultaron adjudicados que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la LAASSP, a más tardar dentro de los 10 días siguientes naturales a la firma del contrato, deberán entregar en la Dirección de Adquisiciones, en el domicilio antes citado, dentro del horario comprendido de las 08:00 a las 17:00 horas, garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, lo anterior de conformidad con lo establecido en el punto 76 de la convocatoria de licitación y de acuerdo a los porcentajes que se establecen en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

VI.- Este fallo es emitido por el C. Rutilo Perez Flores, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la

Oficialía Mayor de Gobierno, quien actúa en los actos relativos a los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas que convoque el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, a efectuarse durante el presente ejercicio fiscal 2018, para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables.

Los responsables de la evaluación de las proposiciones, en lo relativo a las especificaciones y características técnicas de los bienes materia de este procedimiento de licitación, son: por parte del área del Área Técnica de la Procuraduría General de Justicia del Estado y del Área Técnica de la Secretaría de Planeación y Finanzas, según consta en el oficio de fecha 28 de agosto de 2018.

Para efectos de la notificación del presente acto, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley multicitada, se hace constar que al finalizar este acto se fijará un ejemplar en el estrado de Notificaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de "La Convocante" ubicado en el área de recepción de la Dirección de Adquisiciones, localizada en el domicilio ya indicado, ~~por un término no menor de cinco días hábiles~~, previa constancia en el expediente de licitación, de la fecha, hora y lugar en que se fijó el acta; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet y ComprasBC para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet, mismo aviso que es generado por medio del portal de CompraNet.

Asimismo, se hace mención especial que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la LAASSP, en relación con el artículo 46 primer párrafo, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, son exigibles, las obligaciones que de ésta derivan, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados con antelación.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada, siendo las 13:30 horas del día 29 de agosto de 2018, correspondiente a la Licitación Pública Internacional Abierta número LA-902002994-E31-2018.

Y no habiendo otro asunto que tratar, para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, quienes reciben copia de la misma para efectos de su notificación.

"LA CONVOCANTE"



RUTILO PEREZ FLORES

Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

"AREA REQUIRENTE"



SOCORRO BARAJAS MC VICKER

En Representación de la Procuraduría General de Justicia
del Estado

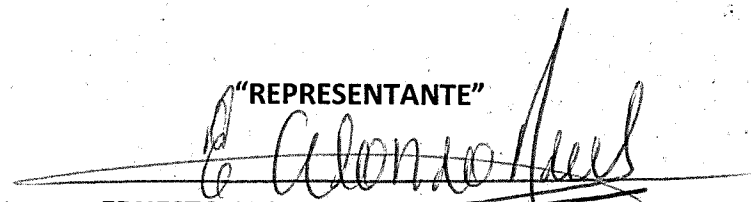
"ASESOR"



JUAN JOSE DURAN ALVARADO

En representación de la Subsecretaría de Innovación y
Modernización de la Secretaría de Planeación y Finanzas


"REPRESENTANTE"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

En representación del Departamento Administrativo de la
Oficialía Mayor de Gobierno

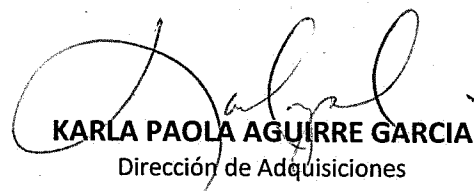
"REPRESENTANTE"



RAMON BALCAZAR PIMENTEL

En representación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

"REPRESENTANTE"



KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA

Dirección de Adquisiciones